



Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/1972/2024

Bitácora: 29/HR-0088/10/24

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 02 de diciembre de 2024.

Asunto: Modificación al registro de r.p.

C. AGUSTÍN ALVARADO RAMÍREZ.

Representante Legal de
Coats México, S.A. de C.V.
Presente.

En atención a su trámite recibido el dieciocho de octubre del año en curso, mediante el cual solicitó la actualización de su registro por la cantidad de generación, presentando el formato FF-SEMARNAT-093, Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: **29/HR-0088/10/24**.

Al respecto le comunico que de acuerdo a la información presentada en el formato SEMARNAT-07-031, específicamente en el anexo 16.4, su categoría es de **Pequeño generador**: el que realice una actividad que ocasione una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción II y 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, por lo que deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Reglamento antes mencionado.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, con base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA
DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE TLAXCALA

ISRAEL TLALMIS CORONA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Semarnat en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma el C. Israel Tlalmis Corona, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental."

C.c.i.p.- Ing. Paola Espinosa De Los Monteros Ramos.- Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala.
C.c.i.p.- Expediente.

ITC/GSH